

ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE EDICIÓN DIGITAL DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2026. CONTR 2025 140667

De conformidad con las observaciones y consideraciones formuladas por la Letrada del Gabinete Jurídico en su informe AJ-CEHYFE, de fecha 12/03/2025, se elabora el presente documento como adenda a la memoria justificativa arriba indicada.

Se indica a continuación página y párrafo sobre el que se realiza la modificación:

Página 2ª, párrafo 2º:

Donde dice:

“Dada la ausencia de medios materiales y personales en esta Consejería para acometer la edición de la citada documentación, se necesita contratar con una empresa ajena a la Administración, debiendo acogerse a las prescripciones formales del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.”

Debe decir:

“Dada la ausencia de medios materiales (software específico en composición de textos y edición digital) y de personal especializado en el Sector de las Artes Gráficas, que pueda desempeñar tareas de maquetación, diseño, tratamiento de gráficos y cuadros financieros, especialidades que no existe actualmente ni en este Servicio, ni en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Consejería, y que pueda acometer la edición de la citada documentación, se necesita contratar con una empresa ajena a la Administración, debiendo acogerse a las prescripciones formales del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.”

EL JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
Arturo Puertas Bonilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTSHQM4D9R4P32SATTVZ9GUDX2	PÁG. 1/1	